

Autonomía y acotación de lo político¹

Una reflexión actual a partir de Antonio Gramsci y Carl Schmitt

Autonomy and limitation of the political

A current consideration based on Antonio Gramsci and Carl Schmitts work.

Ricardo J. Laleff Ilieff (CONICET-UBA) – lileff@hotmail.com

Resumen

El artículo analiza la autonomía de lo político a partir del pensamiento de Antonio Gramsci y de Carl Schmitt. Si bien se marca para ello la importancia del debate iniciado por distintos autores de izquierdas a mediados del siglo pasado, se busca poner de relieve que ha sido inexplorado el hecho de que en el pensar gramsciano como en el schmittiano existe la complementariedad de instancias de politización y despolitización independientemente de la lógica política discursiva de la que se trate. Esto abre interrogantes sobre lo político en un contexto democrático en donde reaparecen evocaciones y negaciones de su presencia.

Palabras claves

Gramsci – Schmitt – Autonomía – Acotación

Abstract

The following article analyses the autonomy of political based on the thought of Antonio Gramsci and Carl Schmitt. While the importance of the debate started by many left wing authors in the middle of last century is underlined, its substantial to highlight what has been unexplored in Schmitt and Gramsci's work; there is a combined number of instances of politicization and depoliticization regardless of any political discursive logical. This issue leads to many questions about political sphere in a democratic context, where denials and evocations of its presence seem to reappear.

Keywords

Gramsci - Schmitt - Autonomy – Limits

¹ Quiero agradecer a Alejandro Cantisani por su lectura a una versión preliminar de este trabajo.

Introducción

De entre las muchas y variadas tentativas por definir lo político, de entre sus más heterogéneos y dispares abordajes, uno en particular provoca la redacción de estas líneas. No es que en él las respuestas hayan alcanzado su máximo estadio de desarrollo o la pregunta haya sido “agotada” sino que, en cierta medida, lo allí visibilizado ha moldeado significativos intentos posteriores. De manera más o menos directa, el presente artículo se asienta en la estela de su herencia al ahondar en sus raíces como, asimismo, al continuar pensado aristas de su objeto de indagación.

Si a mediados del siglo XX la pregunta sobre la autonomía de lo político adquiriría especial relevancia en las filas de cierto marxismo que veía anquilosadas las interpretaciones de sus principales fuentes teóricas, desdibujadas sus premisas y tergiversadas las prácticas supuestas como propias en aquello que había sido dado en llamar “el socialismo real”, mucho de ello se debía a la reposición de Antonio Gramsci. Autores italianos observaron en la pluma gramsciana un insumo clave para matizar cierta oquedad en el abordaje marxista. Se apelaba así a los *Cuadernos de la cárcel* para una lectura ajena a las rígidas determinaciones económicas sin por ello abjurar de Karl Marx. Pero una tentativa crítica y heterodoxa no podía desechar el núcleo de otras reflexiones eminentes al respecto, aun cuando provinieran de personajes sumamente controvertidos. De manera que junto al nombre de Gramsci apareció también el de Carl Schmitt². Sin embargo, no fue en Europa sino en América Latina –y más precisamente en Argentina– en donde a la luz de los procesos de democratización comenzados en la década de 1970, y tras el marcado deterioro de las tentativas reformistas y revolucionarias, la cuestión adquiriría un nuevo matiz. En ese entonces, Gramsci ya contaba con peso propio en el mundo intelectual argentino; a su vez, José Aricó y Juan Carlos Portantiero se destacaban como sus más agudos lectores³. La colección de la editorial Folios dirigida por el primero se convirtió en el símbolo de una inquietud íntimamente ligada al debate italiano-europeo pero, al mismo tiempo, esbozo de un intento telúrico. En este marco resultó fundamental la

² Entre los trabajos que se inscriben en esta línea pueden contarse *Sull'autonomia del politico* (1977) de Mario Tronti –y muchos de los números de la revista *Quaderni Rossi* por él dirigida–, el artículo de Massimo Cacciari “*Trasformazione dello Stato e progetto politico*” (1978), la compilación a cargo de Giuseppe Duso llamada *La politica oltre lo stato* (1981) –paradójicamente publicada por el Instituto Gramsci– y *Lo politico y las trasformaciones* (1982) de Giacomo Marramao.

³ Años atrás –más específicamente en 1947– la editorial Lautaro había publicado las *Cartas desde la cárcel* mientras que Héctor Agosti, en muchos de sus trabajos, apelaba al nombre y al espíritu del autor sardo para analizar ciertos tópicos de la historia argentina.

publicación en 1984 de *El concepto de lo político* (1927) de Schmitt que, además, contaba con un prólogo del propio Aricó⁴. En cierta medida, dichas palabras introductorias prorrogaban el gesto desplegado un año antes por Portantiero en *Los usos de Gramsci* –publicado por la misma casa– en donde a la matriz de análisis gramsciana se le sumaban conceptos de Max Weber o del propio Schmitt. Unos pocos años más tarde, aunque con notorias singularidades, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe reactualizarían esta indagación en *Hegemonía y estrategia socialista* (1985); luego, Laclau continuaría su apuesta a partir del estudio del populismo mientras que Mouffe lo haría desde el “agonismo”⁵.

Aunque heterogéneos entre sí, estos distintos trazos del pensar de izquierdas sobre lo político asentaron las reposiciones de Gramsci y de Schmitt sobre preocupaciones eminentemente contextuales. La urgencia por interpelar la época puede explicar, en parte, la ausencia de un estudio sistemático sobre aquello que permitía poner a tales pensadores en un mismo registro de reflexión conceptual, pero no deja de resultar curioso que lo no-abordado durara hasta estos días⁶. Sin embargo, no se trata sólo de cubrir un vacío temático en el mundo académico sino también de mostrar una reactualización analítica. Por consiguiente, no se trata de rastrear usos particulares ni de abordar las raíces contextuales del pensar sobre la autonomía de lo político, mucho menos de hacerlo desde premisas afectivas sobre las biográficas de los autores. El punto de partida consiste en preguntarse sobre el pensamiento de Gramsci y de Schmitt en vista de entender lo político. Para ello se toman en cuenta aquellos escritos del período de entreguerras en los cuales se vislumbra un buen número de problemáticas, diagnósticos y referencias teóricas compartidas pero también desacuerdos irreductibles que permiten establecer un contrapunto que va más allá de la mera comparación o de la sumatoria de pareceres⁷. De esa manera es posible

4 Sobre la heterodoxia de Aricó, consultar el detallado trabajo de Martín Cortés (2015).

5 Si bien Laclau nunca admitió la influencia schmittiana en su obra, no resulta difícil presuponerla. En cambio en la trayectoria de Mouffe la presencia de ambos autores resulta evidente; en 1979 compiló *Gramsci and Marxist Theory* y, años después, hizo lo mismo en *El desafío de Carl Schmitt* (1999). Asimismo, nótese que en la obra de Mouffe la relación schmittiana amigo-enemigo resulta central para la formulación del “agonismo” (1999, 2003, 2007, 2014).

6 Aunque no se pueda decir que se inscribe en el debate mencionado, “*Hegemonic sovereignty: Carl Schmitt, Antonio Gramsci and the constituent prince*” de Andreas Kalyvas (2001) es el único intento registrado hasta el momento que versa centralmente sobre la producción de ambos autores. Kalyvas, a través de la invención de un concepto mixto como el de “hegemonía soberana”, procuró que los aportes de Gramsci complementaran a los de Schmitt y viceversa. El camino adoptado por la presente investigación es diferente pues se hace aquello que el propio Kalyvas señaló, es decir, una “comparación sistemática de sus pensamientos” a los fines de nutrir un pensar actual sobre lo político (2001: 344).

7 No se trata pues de un diálogo ya que no existe indicio alguno que permita sugerir que Gramsci sabía de Schmitt o Schmitt de Gramsci. De modo que si bien esto imposibilita un tipo de operación metodológica semejante, habilita un tratamiento en donde se muestran nudos problemáticos compartidos que han motorizado sus pareceres teóricos-políticos. Esta aproximación sobre lo común y lo divergente, sobre los puntos en donde se entrecruzan y en donde se separan los caminos reflexivos de los autores, es lo que hace del contrapunto un ejercicio enriquecedor al no ocuparse simplemente de mostrar matices y coincidencias sino, a partir de ellos, de repensar lo político.

especificar el papel central de ambos pensadores en todo un derrotero crítico de indagación. Este artículo no es más que la presentación de algunas conclusiones obtenidas de una investigación más amplia. Lo que aparece aquí destacado es que tanto en la aserción gramsciana como en la schmittiana de lo político se esconden sutiles reflexiones sobre su dinámica. La riqueza de ambos enfoques reside en haber mostrado cómo lo político se manifiesta en el binomio complementario y entretelado compuesto por instancias politizadoras y despolitizadoras. En tal virtud, no sólo es posible señalar el carácter autónomo de lo político frente a ciertos ámbitos con pretensiones deterministas sino también ubicar su carácter acotado, su propia necesidad de auto-limitación para su funcionamiento. Esto implica efectuar una salvedad importante: mientras que destacar la autonomía de lo político parecería implicar dejar a lo político a su libre arbitrio, a su más íntima naturaleza sin las barreras y contaminaciones de premisas extrañas, la acotación conllevaría un movimiento artificial e impuesto de retracción que atenta contra su presencia. Esto puede ser así en el caso de que admitiéramos la lucha entre política y neutralización de lo político sin matices; en cambio si se parte del carácter imposible de eliminar lo político en sociedades como las actuales, entonces se abre la posibilidad de pensar instancias de politización y despolitización complementarias sin por ello descuidar o subestimar los efectos de los paradigmas despolitizadores. Dado que los autores fueron denunciantes de que mediante economicismos de distintos tipos, artilugios jurídicos e imperativos morales los discursos despolitizadores esconden una innegable pretensión de concreción política que precisa de medios políticos para desarrollarse, las respectivas afirmaciones de lo político resultan un gesto de desenmascaramiento de las pretensiones apolíticas y anti-políticas. Sin embargo, y he aquí lo que permite repensar en la actualidad, Gramsci y Schmitt fueron más allá de este primer movimiento revelador al señalar también, aunque con notables diferencias, los efectos despolitizadores que encierra toda evocación de lo político. Por consiguiente, la disputa ya no sería meramente entre lo político y lo anti-político sino entre lógicas que se valen de iguales procesos, propios de lo político, aunque utilizados de los más variados modos en vistas de producir efectos determinados sobre la totalidad social. Tras un apartado destinado a desarrollar estos puntos en cada uno de los autores, el artículo concluye con el señalamiento de algunos aspectos en vistas de repensar la actualidad de lo político.

Gramsci, el despliegue y la extinción

Si es posible catalogar al pensamiento gramsciano de “politicista”, se debe menos a los supuestos resabios del idealismo hegeliano que a la notoria importancia de la praxis política frente al economicismo y al determinismo histórico. Como bien expuso Portantiero, “el razonamiento gramsciano se implanta sobre la primacía de la política, no como ‘esencia’ sino como momento superior de la totalidad de las relaciones de fuerzas sociales” (1983: 114). A diferencia de teóricos como Georges Sorel, Gramsci creía en el rol del partido político. El fracaso del *Biennio rosso* (1919-1920) le despertó la percepción de que la acción transformadora resultaba mucho más extensa y compleja que la desplegada en el mundo fabril. Los consejos turineses no pudieron convertirse en el equivalente a los soviets rusos por la represión gubernamental y por el sentido acotado de la praxis enmarcada en las divergencias que existían al interior del Partido Socialista. Tras estos acontecimientos, dicha estructura se quebraría dándole lugar al nuevo Partido Comunista que, desde su nacimiento, se encontraba dividido entre dos grupos; por un lado, el liderado por el propio Gramsci y, por otro, el de Amadeo Bordiga. Este último se caracterizaba por adoptar una actitud de espera ante el momento “objetivo”, en cambio Gramsci se reivindicaba cercano a la idea de hacer la revolución “en contra de *El capital* de Marx”, esto es, producir las circunstancias revolucionarias, forzarlas, y no solamente esperarlas⁸. Más allá de su admiración hacia los bolcheviques, el pensador sardo nunca profesó la aplicación acrítica de recetas. De hecho, una vez encarcelado, comenzó a indicar la importancia de ponderar las particularidades del ámbito en donde se despliega la acción política y, por ende, a concebirla siempre de forma situada. En esta línea se inscribe el archifamoso pasaje de los *Cuadernos* sobre la diferencia entre la realidad rusa y la de los países más desarrollados de Europa: “en Oriente el Estado lo era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil existía una robusta relación” por lo que “en el temblor del Estado se discernía de inmediato una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado era sólo una trinchera avanzada, tras la cual se hallaba una robusta cadena de fortalezas y casamatas” de manera que dichas

⁸ Se hace referencia a una de sus notas llamada, justamente, “La revolución contra El capital” escrita en 1917 y publicada por primera vez en el *Avanti!* y luego en *Il Grido del Popolo*.

particularidades exigía “un cuidadoso reconocimiento de carácter nacional” (Q. 7, §16).

Gramsci trató de entender los matices en vistas de operar en la historia. Centrado en su rol de dirigente e intelectual de partido –que en su pensar resultaban una misma cosa–, analizó el *Risorgimento* indicando la necesidad de desmontar el bloque histórico que se había establecido con la fundación del Estado-nación italiano y que aún perduraba en su contexto. Para Gramsci, a diferencia de lo acontecido en la Revolución francesa, la unificación de la península despreció al jacobinismo estableciéndose un pacto entre la naciente burguesía del norte y la tradicional clase agraria del sur. En consecuencia, se formó un tipo de Estado que avaló las condiciones de subdesarrollo material de la península y emprendió con éxito la despolitización de los sectores populares. De allí que el autor calificara al *Risorgimento* como una “revolución-restauración”. Como cabeza del Piamonte, Cavour supo utilizar al Partido de Acción, cuyos líderes, Mazzini y Garibaldi, si bien habían logrado significativas victorias militares, carecían de una mirada certera sobre el rumbo del proceso. Asimismo, Cavour logró debilitar a los sectores populares a partir de la cooptación de muchos de sus líderes. Sin embargo, más allá de la habilidad del conde, en su análisis Gramsci hizo hincapié en lo no hecho por Mazzini y Garibaldi, a saber, no haber comprendido aquello que ya se encontraba cifrado en la obra maquiaveliana, es decir, la necesidad de gestar una fuerza nacional-popular. Desde esta perspectiva, el mérito del florentino consistía en haber señalado que “ninguna formación de voluntad colectiva nacional-popular” resultaba factible “si las grandes masas de campesinos cultivadores” no irrumpían “simultáneamente en la vida política” tal como hicieron “los jacobinos en la Revolución francesa” (Q. 13, §1). Tanto enfatizó Gramsci la obra de Maquiavelo que gestó una reapropiación de ella al leerla en clave de una “filosofía de la praxis” que tenía en Marx a su más lúcido exponente pero que se retrotraía al propio Maquiavelo. De allí que la exhortación final de *El príncipe* debiera ser entendida “como elemento necesario de la obra, incluso como el elemento que refleja su propia luz sobre la obra y hace de ella como un ‘manifiesto político’” (Q. 13, §1). De manera que Gramsci suplantó al destinatario real del texto –Lorenzo de Médici– por el “pueblo” en su condición de destinatario histórico, sustituyendo así “al opresor por el oprimido” (Lefort, 2010: 102). En suma, la política emancipadora precisaba de una articulación entre proletarios y campesinos que se opusiera al bloque histórico de

la burguesía y de los terratenientes y que estuviera dirigida por el Partido Comunista, el “príncipe moderno”⁹. Esta postura chocaba con las visiones sectaristas de un buen número de correligionarios que profesaban cierta aprehensión a las alianzas con la excusa de la escasa conciencia revolucionaria de los sectores no-proletarios. Se trataba de poner en movimiento una visión que concebía a la práctica política inserta en un nudo de relaciones históricas en constante cambio; de manera que la revolución no se agotaba en el acopio de armas, en la estructuración de barricadas y en el asalto furioso a los edificios estatales¹⁰. Es por ello que Gramsci señaló recurrentemente la incompreensión del mito soreliano de la huelga general expresado en *Las reflexiones sobre la violencia* (1908) como, asimismo, la idea trotskista –compartida en gran medida por Rosa Luxemburgo– de la primacía del ataque frontal al Estado. Si bien la violencia debía desarrollarse en un momento determinado que se asentaba sobre condiciones objetivas materiales, la instancia militar representaba la fase necesaria y última de todo un proceso de acumulación política derivado de victorias en múltiples esferas de la vida. El espíritu revolucionario gramsciano despojaba de un carácter mesiánico a la revolución. Este es el significado de la lucha por la hegemonía; la re-politización de actores –sea bajo la forma de un develamiento de una impresión–, de instituciones y de regiones de la vida en donde es posible montar una concepción sobre el mundo coherente con una posición revolucionaria. No en vano concibió al partido como una entidad total¹¹.

Desde esta perspectiva, no se trataba simplemente de la administración especializada y centralizada de la violencia por parte de un organismo servil a los intereses de la burguesía –al ser una visión mucho más compleja sobre el Estado que aquella que se desprendía de una lectura presurosa del *Manifiesto comunista* (1848)– sino de un dispositivo cuya complejización concernía también a la producción de mecanismos consensuales. En este marco es que a partir del siglo XX proliferan una serie de instituciones y organizaciones no-estatales que colaboran en la producción del

⁹ Esto explica por qué Gramsci utilizó la noción de clases dominantes y subalternas por sobre la configuración ortodoxa de burgueses, proletarios y campesinos. En cierta medida la primera responde a una visión mucho más abarcativa de la dominación mientras que la segunda tiene su centro en el lugar que ocupan los actores en el proceso productivo. Sin embargo, la matriz gramsciana no deja nunca de ser clasista, limitando así la posibilidad de la articulación entre motivaciones no necesariamente anticapitalistas.

¹⁰ Esto ya había sido desarrollado en el último escrito del autor previo a su detención intitulado “Algunos temas sobre la cuestión meridional” (1926). Allí se realizaba la importancia política de los clivajes regionales y las especificidades culturales de la península.

¹¹ El moderno príncipe “contiene en sí todos los elementos fundamentales, no sólo para construir una concepción total del mundo, una filosofía total, sino para vivificar una organización práctica total de la sociedad, o sea para convertirse en una civilización integral, total” (Q. 4, §14).

asentimiento de la dominación y que complementan la especificidad coercitiva del Estado.

Si se toman en cuenta sus crónicas periodísticas, ya allí Gramsci hizo hincapié en la complejidad de lo político y su articulación moderna. El surgimiento del movimiento liderado por Mussolini respondía a una incapacidad de contener a los sectores revolucionarios y de nuclear la anuencia de los grupos dominantes. La crisis parlamentaria era el signo más notorio del agotamiento de un bloque histórico que no podía solventar una situación socialmente caótica. Dado que en Italia el liberalismo se consumió sin haber sido acabadamente desarrollado, el consecuente derrumbe del sistema político y la emergencia del fascismo formaban parte de la necesidad de reponer, mediante la represión ilegal, la supremacía de los sectores dominantes. Atrasado en relación a las configuraciones de otros países europeos, el capitalismo italiano no pudo articularse mediante una ideología liberal coherente y una estructura económica sin resabios feudales; la desigualdad entre el norte industrializado y el sur de raíz campesina atravesaban de lleno al país. Se verificaba una imposibilidad por condensar institucionalmente la lucha política y de articular efectivamente la despolitización de las masas. En tal virtud, el parlamento parecía una esfera inocua para procesar el conflicto y producir alianzas regionales. Comprendió el desborde de la institucionalidad debido a su propia fragilidad derivada de la inconsistencia de los sectores dominantes por fortalecer a su primado. Una vez encarcelado, Gramsci profundizó sobre la complejidad de lo político. En ese marco opinó que el fascismo en el gobierno tampoco funcionaba meramente con el garrote; las reanudadas relaciones con la Iglesia y la reforma educativa de corte religiosa implementada por el ex discípulo de Benedetto Croce y por el entonces ministro de Mussolini, Giovanni Gentile, eran sólo dos de las instancias productoras de consenso cuyas consecuencias eran nodales¹².

Incapaces de gestar un sólido bloque histórico, los sectores dominantes debieron finalmente apelar al fascismo como mecanismo contrarrevolucionario. El Estado fascista politizaba a ciertos actores de la sociedad para su sostenimiento pero también empleaba la violencia para despolitizar a otros sectores. Además, la concentración de poder en la figura del líder fascista implicaba una verticalidad de las

12 Una de las preguntas que atormentaban a Gramsci desde la soledad carcelaria y en su intento de reponerse del impacto de la derrota política era, justamente, por qué el fascismo, y no el partido comunista, había podido aprovechar el descontento de grandes grupos poblacionales. Ya en ese dilema se muestra claramente los sutiles juegos de politización y despolitización que se tejen en la contingencia.

decisiones y, en consecuencia, despolitizaciones al interior del movimiento. Frente a eso, Gramsci sostenía la imperiosa necesidad de desarrollar una alianza entre los sectores subalternos dirigida por el partido comunista puesto que no bastaba con la impugnación o la espera, era menester forzar los acontecimientos hasta que éstos permitieran la acción revolucionaria decisiva. Sin embargo, debido a su fidelidad al marxismo, para Gramsci la política no era más que un símbolo de la existencia de relaciones de desigualdad entre los hombres. En una sociedad sin clases, en una sociedad en donde el excedente de la producción no sea apropiado por ningún sector social, en donde el trabajo no signifique enajenación, en donde el hombre no ejerza dominio sobre otro hombre, la política necesariamente se agotará hasta desaparecer, dando lugar así a la más profunda despolitización de la sociedad. Pero he aquí la paradoja gramsciana, el eclipse de lo político sólo puede producirse como el fruto de la culminación emancipadora de lo político.

Schmitt, la imposibilidad y la permanencia

En el ya citado *El concepto de lo político* el marxismo y el liberalismo aparecen como el anverso y el reverso del fenómeno moderno que busca la despolitización. Tal apreciación también aparece en su conferencia *La época de las neutralizaciones y las despolitizaciones* (1929), pues allí se describen a dichas tradiciones como herederas de la época de la técnica y del economicismo. De todas maneras, lo interesante de remarcar es que la neutralización planteada en este último trabajo ubica aspectos diferentes pero concomitantes a lo expresado en *El concepto*. La conferencia trata de la neutralización de los conflictos mediante la superioridad técnica con el consecuente peligro de que ésta sea concebida autónomamente y, por tanto, acarree la despolitización; mientras que en su célebre tratado, la neutralización de lo político es analizada a través de los paradigmas técnicos-económicos despolitizadores y, el apaciguamiento de los conflictos a través del accionar del dispositivo estatal. Vale la pena detenerse aún más en lo dicho.

En *La época de las neutralizaciones y las despolitizaciones* Schmitt sostuvo que la vida social se mantiene mediante centros de referencia que se han ido gestando con el transcurrir de los siglos. Cada centro se presenta como el espacio en donde los conflictos pueden solucionarse o apaciguarse. Schmitt distinguió cuatro en la historia

europaea: el teológico, el metafísico, el moral-humanitario y el técnico-económico (1984b: 78). Más allá de los ribetes característicos de cada uno, todos ellos operaron positivamente desde el punto de vista sus efectos. A pesar de ello, desde su óptica, el último centro de referencia encerraba el peligro de que su materia pase a ser concebida como una esfera neutral e independiente de los contenidos que se le asignaran. De suceder cosa semejante, la técnica se erigiría más allá de lo político y dejaría de ser funcional a él. Ahora bien, dado que para Schmitt los paradigmas liberales y marxistas tienen la misma raíz que los hace coincidir en esbozar este carácter vacío y neutral de la técnica, ambos resultaban funcionales a este tipo de negaciones de lo político. Pero, en su decir, la función neutralizadora de los centros de referencia no implicaba un carácter independiente de las fuerzas que lo animaban, muy por el contrario, pues si bien “aparentemente no hay nada más neutral que la técnica” (1984b: 86), ella “es siempre sólo instrumento y arma, y precisamente por el hecho de que sirve a todos no es neutral” (1984b: 87). En este sentido es que en un momento de inestabilidad política notoria en Alemania, y en clara disputa con liberales y socialistas, Schmitt cerró su conferencia apelando a la lucha política alrededor de la técnica, puesto que “la vida no combate con la muerte, ni el espíritu con la falta de espíritu”, “lucha el espíritu contra el espíritu, la vida contra la vida, y la armonía aquí abajo halla su fuerza en el conocimiento integral de las cosas humanas” (1984: 90b). De manera que la discusión por la técnica no sería más que la discusión propia de lo político dado que el Estado es un instrumento que produce la despolitización y permite la vida de un agrupamiento. Este es el elemento que posibilita leer a *El concepto* a través de un prisma que reconoce la autonomía de lo político pero también su restricción.

En el primer apartado de su trabajo aparecido de 1927, Schmitt señaló que lo político se ha estructurado bajo distintas formas a lo largo de la historia. Remarcado su carácter contingente, el Estado pasa así a ser concebido como un artificio con su propia genealogía. De manera que si bien la vida de los hombres siempre estuvo atravesada por lo político, lo político no siempre se articuló desde el Estado. Aún efectuada esta advertencia crucial, la reflexión schmittiana se estructuró a partir del artificio leviatánico. ¿Qué define, en términos del jurista de Plettenberg, el vínculo propio de la forma política moderna? Las relaciones de obligatoriedad para con el Estado y la protección que éste brinda a sus súbditos. Pero, como se verá más

adelante, para Schmitt la protección-obediencia no descansaba en el pacto de los hombres individuales al estilo hobbesiano sino en un fundamento comunitario que gesta al Estado como su artificio característico para defender la forma de vida adoptada.

En contra de las posturas liberales y marxistas, Schmitt remarcó que la completa neutralización de lo político resultaba imposible dada la permanencia de esferas de conflicto y diferenciación; en la medida que lo político sea un pluriverso y no un universo, los ideales pacifistas, humanitarios o clasistas sólo pueden esconder –aunque dañinamente– sus intentos de dominación amparándose en abstracciones universales y homogenizando lo heterogéneo. La tan mentada apoliticidad de este tipo de discursos esconde que necesariamente deben desarrollarse políticamente para existir y alcanzar sus objetivos. Aun abjurando de él, los discursos anti-política buscan dominar al Estado. Análogamente, desprecian la guerra pero, en el caso de mantener su convicción despolitizadora hasta las últimas consecuencias, no les queda más salida que hacer una “última guerra definitiva de la humanidad”. De allí que Schmitt dijera que “maldecir la guerra como asesinato y después pretender de los hombres que hagan la guerra y que en la guerra maten y se hagan matar a fin de que ‘no haya nunca más una guerra’, es un engaño manifiesto” (1984a: 45). Desenlaces como éste implican verdaderas cruzadas contra los enemigos; enemigos que dejan de ser considerados políticos para pasar a ser enemigos de la humanidad. Este pasaje de la admisión de igualdad a la imputación criminal impone la necesidad del aniquilamiento en la medida de que el otro pasa a ser un disvalor, se rompe así la lógica amigo-enemigo que marca la contingencia de los enfrentamientos. De manera que el concepto schmittiano de lo político, no resulta belicista sino que implica a la guerra como su fenómeno último, su horizonte de sentidos y, en términos inter-estatales, como una herramienta de resolución de disputas que opera también con el mutuo reconocimiento. Por consiguiente, la guerra reafirma lo político al mantener la estimación de un otro que es igual a uno mismo aunque amenace la propia forma de vida; en cambio los paradigmas despolitizadores, en circunstancias extremas, buscan neutralizar lo político mediante las guerras de exterminio. El tan mentado oprobio de la guerra da lugar a un llamado bélico para despojar a ese disvalor de su politicidad. Se discrimina al enemigo convirtiéndolo en un enemigo ético-moral, por ende, se efectúa un tipo de despolitización dañina de lo político. La afirmación schmittiana de

lo político no versa sobre una hiper-politización de los asuntos humanos sino que conlleva una sutil combinación entre politización y despolitización¹³. De allí que, apelando a Proudhon, Schmitt expresara que “quien dice humanidad, quiere engañar” (1984a: 51). Tras lo dicho se puede entender que frente a un primer uso de la neutralización esbozado en *El concepto* –el cual se refiere a negar lo político como tal–, aparece un segundo uso, no contradictorio con el primero, que se inscribe en lo señalado por la conferencia de 1929 y susceptible de ser reconstruido en 1927. Este tiene como eje la despolitización de la sociedad a manos del Estado.

Como ya se ha dicho, en *El concepto* la relación protección-obediencia articula la existencia del Estado, le da sentido a las relaciones de obligatoriedad que posee el individuo no sólo con él sino, principalmente, con la comunidad. A diferencia de la hobbesiana, para la óptica schmittiana el Estado dispone de la vida de los súbditos en vistas de proteger la existencia de la unidad, es decir, una especie de defensa del todo al que pertenece el individuo¹⁴. De esa manera, la lógica hobbesiana se resignifica ya que la obediencia no sólo es en relación al Leviatán sino también en relación a una construcción mayor que lo fundamenta. En otros términos, el Estado es la forma política moderna que adopta la comunidad pero la comunidad es preexistente al Estado¹⁵. Para Schmitt el Estado debe cargarse de politicidad despolitizando a la sociedad y al individuo, mientras que el pluralismo liberal procura debilitarlo en nombre de una multiplicidad de organizaciones que reclaman la representación y la fidelidad de los hombres. En ese marco, el individuo cae preso de una serie de vínculos superpuestos de obligatoriedad; los partidos de masas, las diversas asociaciones de intereses y los “poderes indirectos” reclaman una preponderancia que compite con la del Estado. Esto fue denunciado por el autor en conferencias como *Ética de Estado y Estado pluralista* (1931) y *El Leviatán en la teoría del Estado de Thomas Hobbes* (1938) así como también en escritos como *El defensor de la constitución* (1931) y *Legalidad y legitimidad* (1932). En este último en particular aparece una reflexión sugerente sobre la autonomía y acotación de lo político articulado a través de mostrar lo dañino de la hiper-politización.

13 Esto se mantiene inclusive en su obra colaboracionista *Estado, movimiento, pueblo* (1933) en donde se presenta al pueblo como impolítico siendo el movimiento la verdadera base de lo político y su líder un eslabón más de su funcionamiento.

14 “El Estado como unidad política decisiva ha concentrado en sus manos una atribución inmensa: la posibilidad de hacer la guerra y por consiguiente a menudo de disponer de la vida de los hombres. En efecto, el *jus belli* contiene una disposición de este tipo; ello implica la doble posibilidad de obtener de los miembros del propio pueblo la disponibilidad a morir u a matar, y la de matar a los hombres que están de parte del enemigo” (Schmitt, 1984a: 42).

15 Para un análisis más detallado de esta hipótesis de lectura, me permito la remisión a un trabajo de mi autoría citado en la bibliografía.

Cuando hacia 1931-1932, influenciado por la conceptualización jüngeriana sobre la “guerra total”, Schmitt utilizó el concepto “Estado total”, lo hizo para marcar el desarrollo más extenso de la politización en un estadio particular de la historia europea basada en la relevancia de las acciones bélicas y por las novedosas intervenciones gubernamentales en la economía. En este contexto, el peligro ubicado por Schmitt consistía en que el Estado total no dejara esfera libre alguna; de allí que en *Legalidad y legitimidad* apareciera una pequeña pero muy significativa frase que reza que “para emprender la necesaria despolitización y librarse del Estado total se necesita una autoridad estable que sea capaz de restablecer esferas y dominios para una vida libre” (2002: 113). Es que las mismas organizaciones sociales que reclamaban la fidelidad del individuo en plena inestabilidad weimariana producían un tipo de Estado total que terminaría por darle muerte al dispositivo que hizo posible la vida sin guerra civil. El Estado se convertía así en total puesto que esas mismas organizaciones se politizaban de tal manera sin que pudiera existir diferenciación alguna entre el Estado y la sociedad. El Leviatán pasaba a ser la mascota mutilada de las organizaciones sociales. Dicho de otra forma, el Estado se despolitizaba por la acción de una sociedad politizada y sumamente fragmentada producto de los poderes indirectos¹⁶. En tal virtud, el peligro observado por el jurista alemán consistía en que al debilitarse el Leviatán no existiera mecanismo alguno que impusiera orden ante el peligro del particularismo exacerbado. En cambio en 1932 justificó la ruptura de la inmadura república bajo el argumento de la defensa de la propia existencia de Alemania ante la incapacidad liberal y el avance del extremismo. El medio para ello consistía en despojar de las soluciones de compromiso al texto constitucional a través de argumentos sutiles. En *Legalidad y legitimidad* ya no se sostenía que para romper la dinámica centrífuga partidaria bastaba con ponderar adecuadamente al presidente del Reich elegido plebiscitariamente y apoyado por las burocracias –como rezaba un año antes en *El guardián de la constitución*–; sólo quedaba el camino de fragmentar la constitución cambiándole completamente su sentido originario en vistas de salvaguardar la idea de una “la idea de una obra constitucional alemana” (2002: 118). Como bien destacó Olivier Beaud (1997), se trataba de un intento de ruptura conservadora de la república ante el riesgo de la guerra civil aunque bajo el ropaje de un salvamento de la unidad alemana.

¹⁶ “Un Estado pluralista de partidos no se hace “totalitario” en virtud de su fuerza ni de su energía, sino por debilidad; interviene en todos los dominios de la vida, porque tiene que dar satisfacción a las reivindicaciones de todos los intereses” (Schmitt, 2002: 115).

El diagnóstico schmittiano argumentaba que Weimar sufría de una hiperpolitización. Tal proceso iba en detrimento de la capacidad decisoria del Estado. La única forma de evitar la disgregación que conducía a un Estado total preso de las organizaciones pluralistas era despolitizar a la sociedad politizando al Estado, es decir, poner en marcha una sutil combinación entre politización y despolitización que implicaba la neutralización del conflicto interno a manos del Estado pero no la neutralización de lo político como tal. En *Legalidad y legitimidad* la afirmación de lo político iba de la mano de una despolitización de la sociedad al encontrarse el Estado colonizado por las organizaciones civiles.

Consideraciones finales:

Gramsci y Schmitt han sido catalogados dentro del universo de aquellos pensadores que se preocuparon por afirmar lo político en un escenario marcado por el auge de discursos despolitizadores. Esta cuestión ha sido clave para que sean ubicados a la base de un pensar que procuró rescatar la autonomía de lo político más allá de los economicismos y de las distintas filosofías de la historia. Sin embargo, en los postulados gramscianos y schmittianos no se encuentran meros gestos evocadores o legitimadores de cualquier tipo de intervención de defensa de lo político; es más, en las respectivas aserciones se esconden reflexiones mucho más sutiles sobre la dinámica bajo la cual se estructura lo político y sobre las motivaciones que lo conducen. Éstas se entroncan con los alegatos específicos de un tipo de contenido de lo político; en los casos particulares de los autores, se trata de cosmovisiones amparadas en el marxismo por un lado y en el conservadurismo por otro. Ahora bien, independientemente de estos gestos, Gramsci y Schmitt mostraron la presencia siempre operante del binomio politización-despolitización en el funcionamiento propio de lo político. Esto permite observar la presencia de instancias que se gestan en simultáneo y de forma complementaria pero que no siempre se encuentran dirigidas de una misma manera. Así el pensar sobre lo político se complejiza aún más, ya que no sólo conlleva el dilema defensa-negación sino también de sus mecanismos y sus conducciones.

Como ya se ha visto, para las perspectivas analizadas todo discurso despolitizador encierra una pretensión y concreción de corte política e instancias

politizadoras que las habilitan, sea de parte de una clase que opera a través del Estado, de instituciones sociales u otros poderes indirectos. De igual forma, los discursos politizadores implican una acotación de lo político al despolitizar regiones, instancias y procesos. Por consiguiente, el carácter procedimental de lo político muestra una independencia de la dicotomía política/anti-política que va más allá de la autonomía y explora los límites que desde lo político se imponen para evitar su expansión ilimitada. En este sentido, recuérdese dos cosas: la primera lo referido a la despolitización del pueblo a manos del movimiento en uno de los textos schmittianos proclives al nazismo y, la segunda, cómo en los *Cuadernos* Gramsci delineó el carácter totalitario del partido comunista derivado de su pretensión hegemónica. Sin embargo, tanto uno como otro caso, poco se asemejan a lo que hoy conocemos como totalitarismo. Existen marcados elementos en cada autor de contradicciones conceptuales con la ideología o el armado totalitario del nazismo o del stalinismo, independientemente de sus puntos de contacto. De todas maneras, resulta incuestionable que las posiciones gramscianas y schmittianas se delinearon pensando la conducción política de una época de totalización, pero más allá de eso, ambas hicieron hincapié en los límites de lo político. En el caso de Schmitt, el Estado debía despolitizar a la sociedad haciéndole frente a los intentos de los poderes indirectos de convertirse en universales a partir de representaciones particulares, por lo que el Leviatán debía politizarse apoyado por instancias de representación homogéneas –sea mediante la elección plebiscitaria del presidente del Reich o de una constitución acorde a la comunidad alemana–; mientras que en el de Gramsci, la política debía articular la conformación de una identidad nacional-popular bajo la égida proletaria, desestructurar a las clases dominantes italianas y sus múltiples resortes estatales y privados, para producir una revolución comunista destinada a agotar la política tras la decisiva victoria emancipadora y la ausencia de clases sociales. A partir de lo expresado se podría decir que los procesos despolitizadores y politizadores colaboran tanto con lógicas conservadoras o revolucionarias, evocadoras de lo político o negadoras, al estructurar las dos caras de la politicidad. Obviamente que la instrumentalización de estas instancias no siempre es la misma, cuestión que hace emerger la heterogeneidad de la contingencia y la variedad de motivaciones. De manera que se trata menos de la relación que se establece entre política y anti-política –ya que no se puede escapar totalmente de lo político más allá de las evocaciones, justificaciones y medidas promulgadas por cada discurso– que del espíritu y las

causas que animan a las distintas articulaciones políticas. Indefectiblemente esto nos lleva al atolladero de la vinculación entre valores y política –del que no es posible detenerse extensamente aquí–. Éste no sólo ha sido un tópico ampliamente problematizado sino que también aparece fuertemente en las construcciones gramscianas y schmittianas. Esto es lo que termina por mostrar el carácter inconmensurable entre sus posturas, esto es lo que aparece detrás de las afirmaciones de lo político y la utilización de sus instrumentos. La defensa de lo político es tanto la negación como la defensa de otra cosa más allá de lo político, así como la negación de lo político es tanto la negación como la defensa de otra cosa más allá de sí mismo¹⁷.

Ahora bien, algunas conclusiones derivadas de este trabajo pueden colaborar para pensar aristas actuales de lo político, por ejemplo, la complementaria relación entre politización y despolitización al interior de toda lógica y articulación política conlleva una necesaria indagación sobre las instituciones, públicas y privadas. Nótese que la conceptualización gramsciana sobre la hegemonía y su mirada sobre el funcionamiento dual de las instituciones –con su accionar acorde a sus fines particulares pero entramadas con estructuras más generales de disposiciones sociales–, así como la afirmación schmittiana de centros ficticiales que permiten apaciguar los conflictos al interior de una unidad política, colaboran en mostrar que, sin dejar de ser instancias de significación política, existen estructuras destinadas a generar consenso desde lógicas aparentemente no-políticas favoreciendo así ciertas configuraciones. Esto convierte a las instituciones en verdaderos campos de lucha política tanto en su interior como hacia su exterior, contemplando así sus márgenes de autonomía y las tensiones intra-estatales. Sobre este punto vale la pena expresar que todas las burocracias civiles o represivas resultan eminentemente políticas porque colaboran con el entramado de un determinado orden más allá de los saberes técnicos que las definen. En este sentido, hablar de la apoliticidad del poder judicial o de las fuerzas armadas resulta inexacto, sin embargo, tampoco esto equivale a legitimar sus intervenciones al interior de un sistema político democrático rompiendo así la neutralidad partidaria que se presupone como necesaria. Si bien hay marcados ejemplos de neutralidades no tan neutrales, existen también casos de neutralidades acordes a lo establecido por las normas. Admitir con Schmitt el carácter político del derecho señalado en su discusión con Hans Kelsen en *Teología política* (1922), no

¹⁷ Al respecto veáse el tratamiento que Luciano Nasetto (2013), a partir del debate Schmitt-Strauss, le confirió a dicha problemática.

puede descuidar, por ejemplo, el importante papel que el derecho ha desarrollado contra los abusos e irregularidades públicas, tales como se han visto en los capítulos más dramáticos de la historia argentina. Esto no implica una lectura jurídica de la política sino, más bien, entender la importancia de los centros de referencia de todo orden en lo que concierne a la puesta en marcha de mecanismos de politización y despolitización. Esto lleva a pensar con mayor profundidad los aspectos que vinculan a las distintas lógicas políticas –sean evocadoras o negadoras de lo político– con las instancias de politización y despolitización que indefectiblemente emplean en el interior a su armado y en las vinculaciones hacia su exterior, manifestadas, muchas veces, en la toma de decisiones, los roles asignados y el manejo de los recursos. Se podría decir que el derrotero del pensar sobre la autonomía de lo político siempre se estructuró entre evocaciones y negaciones sin ahondar lo suficiente en las complejidades intrínsecas del funcionamiento de lo político.

Actualmente en América Latina se está en presencia de un nuevo capítulo que tiene en foco a los discursos que convocan a defender lo político frente al avance de nuevos gobiernos despolitizadores y aquellos que llaman a cierta despolitización necesaria mediante lógicas de la administración y del consenso. El tópico que permite observar el pensamiento gramsciano y schmittiano no es otra cosa que una parte de lo que ha sido obliterado extensamente desde los distintos campos de enunciación de uno u otro lado de esta dicotomía. Correrse de ella sin olvidarla no convierte lo heterogéneo en homogéneo, no relativiza las luchas políticas ni uniformiza los planes de gobierno, tampoco desvaloriza sus efectos, muy por el contrario, sólo pretende señalar la necesidad de complejizar la teoría para estar a la altura de la vivacidad de la contingencia. Es que lo político no se enfrenta solamente a las negaciones de sus detractores –que como advirtió el jurista alemán son siempre falaces aunque no por ello estériles o transparentes– puesto que su propia estructura depende de movimientos mucho más sutiles que politizan y despolitizan continuamente; ningún discurso politicista lo es del todo, ningún discurso despolitizador lo es del todo. Pareciera ser que no queda más que estar atento a los detalles de cada caso, a los argumentos que ocultan ciertos fines y a los medios que se emplean para conseguirlos.

En la acotación de lo político como arista que complementa el clásico tópico de la autonomía de lo político se encuentra cifrado el problema del que se ha querido

ocupar este artículo a partir de analizar el pensar de Antonio Gramsci y de Carl Schmitt.

Biografía

Aricó, José, “Prólogo” en Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Buenos Aires, Folios, 1984. contacto. De todas maneras, resulta incuestionable

Beaud, Olivier, *Les derniers jours de Weimar*, Paris, Descartes et Cie, 1997.

Cortés, Martín, *Un nuevo marxismo para américa latina. José aricó: traductor, editor, intelectual*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2015.

Duso, Giuseppe (ed.), *La politica oltre lo Stato: Carl Schmitt*, Venecia, Arsenale cooperativa, 1981.

Gramsci, Antonio, *Antología*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004.

———, *Cartas desde la cárcel*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010.

———, *Cuadernos de la cárcel*, [Edición crítica de Valentino Gerratana, Seis Tomos], México, Era, 1999.

———, *Escritos políticos (1917-1933)*, México, Siglo Veintiuno, 2007.

———, *L'Ordine Nuovo (1919-1920)*, Torino, Einaudi Edizioni, 1975.

———, *La Città Futura: 1917-1918*, Torino, Einaudi, 1982.

Kalyvas, Andreas, “Hegemonic Sovereignty: Carl Schmitt, Antonio Gramsci, and the Constituent Prince” en *Journal of Political Ideologies*, 2001.

Laclau, Ernesto, *La razón populista*. Buenos Aires, FCE, 2005.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2006.

Laleff Ilieff, Ricardo, “Schmitt y la comunidad. Lo visible, lo velado, lo oculto” en Rossi, Miguel (comp.) *El lazo social desde la filosofía política*, Buenos Aires, Anagrama, 2015.

Lefort, Claude, *Maquiavelo: lecturas de lo político*, Madrid, Trotta, 2010.

Marramao, Giacomo. *Lo político y las transformaciones*, México, Pasado y Presente, 1982.

Mouffe, Chantal (ed.), *El desafío de Carl Schmitt*, Buenos Aires, Prometeo, 2012.

———, *Gramsci and Marxist Theory*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1979.

- Mouffe, Chantal, *Agonística*, Buenos Aires, FCE, 2014.
- , *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999.
- , *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE, 2007.
- , *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- Nosetto, Luciano, “La afirmación de lo político. Carl Schmitt, Leo Strauss y la cuestión del fundamento” en *Papeles de Trabajo*, Año 7, N° 12, 2013
- Pinto, Julio, *Carl Schmitt y la reivindicación de la política*. Buenos Aires, Eudeba, 2003.
- Portantiero, Juan Carlos, *Los usos de Gramsci*, México, Folios Ediciones, 1983.
- Sorel, Georges, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Buenos Aires, Folios, 1984.
- , *El Leviathan en la teoría del Estado de Thomas Hobbes*, Granada, Comares, 2004.
- , *Legalidad y legitimidad*, Buenos Aires, Struhart, 2002.
- , *Teología política*, Madrid, Trotta, 2009.
- Tronti, Mario, *Sull'autonomia del politico*, Feltrinelli, 1977.